



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA N° 3520-23-LE15
"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENCIÓN
DE TRACTOR DESBROZADOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE"**

DECRETO EXENTO N°: 742

DALCAHUE, Marzo 17 de 2015.-

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 16/03/2015, el Acta de Apertura de fecha 13/03/2015 correspondiente a la Licitación N° 3520-23-LE15 del Portal Mercado Público, el Decreto Exento N° 497 de fecha 18/02/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas, términos de referencia y formatos, y se nombra funcionario responsable de la propuesta, la reunión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Año 2015, la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjúzquese la Propuesta Pública "Contrato suministro de servicios de mano de obra y adquisición de repuestos para la reparación y mantención de tractor desbrozador de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", al siguiente oferente:

- **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANÓNIMA**

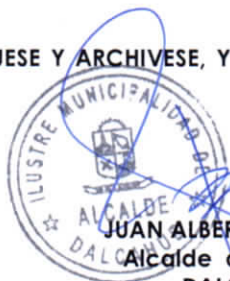
Rut N°

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/ycig